



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)



SALTA, 02 de mayo de 2012

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1893/1 "REORGANIZANDO LA PROVINCIA. ECONOMIA Y SOCIEDAD EN SALTA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX" bajo la dirección de la Dra. Sara Mata.

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 719-12 la Dra. Sara Mata, solicita la incorporación del alumno Leandro Hamud Fernandez al Proyecto N° 1893/1.

Que se realizaron las verificaciones correspondientes de incompatibilidad, plan de trabajo, registro en el sistema SIGECI, etc.

Que mediante Despacho N° 037-12 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado a partir del 19 de abril de 2012.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria el Consejo aprobó el Despacho N° 037-2012 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 2 de mayo de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la incorporación del Sr. Leandro Hamud Fernandez, DNI N° 31228116, como Alumno Adscripto del Proyecto de Investigación N° 1893/1, bajo la dirección de la Dra. Sara Mata, a partir del 19 de abril de 2012.

ARTICULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Dra. Mata, Sr. Hamud Fernandez y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 099 / 2012- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa